

REF.: Solicitud Patente Alcohol de giro "RESTAURANTE"

SANTA CRUZ, abril 22 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Solicitud y el Informe N° 75, de fecha abril 22 del año 2015, presentados por el Departamento de Rentas; el Informe N° 15, de la Dirección de Control y, el Certificado N° 344, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha abril 21 del año 2015,

DECRETO:

EXENTO Nº __800.- /

APRUEBESE solicitud Patente "RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO", en calle Orlandi N° 34, Local N° 5, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de JULIO CÉSAR ARAVENA ZÚÑIGA, R.U.T. N° 12.779.216-K, con domicilio en Pasaje Polonia N° 631, Villa Don Horacio, Etapa IV, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO

MAURICIO A ROJAS ROMÁN MACION Secplan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

c.c.

- Carpeta Contribuyente

FERMIN M. GUTIERI

Secretario Municipal

EZRIVAS

- Transparencia
- Archivo Secretaría